## El lunes es la fecha límite para que los residentes de Vermont soliciten asistencia federal

Release Date: noviembre 22, 2024

Los residentes de Vermont afectados por las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo tienen hasta las 10:00 p.m. el **lunes 25 de noviembre** para solicitar asistencia federal por desastre, lo que puede incluir subvenciones de FEMA para reparar viviendas y reemplazar bienes.

Para las tormentas que ocurrieron entre el 9 al 11 de julio, los sobrevivientes en los condados designados: **Addison, Caledonia, Chittenden, Essex, Lamoille, Orleans y Washington** son elegibles y pueden solicitar. Para las tormentas que ocurrieron entre el 29 al 31 de julio, los sobrevivientes en los condados designados: **Caledonia, Essex y Orleans** pueden solicitar.

Los residentes de Vermont afectados por *ambas* tormentas que ocurrieron en julio deben presentar **solicitudes separadas** para cada evento.

Los sobrevivientes que tuvieron pérdidas o daños deben solicitar a FEMA, incluso si aún no tengan los estimados de reparaciones o las determinaciones del seguro. Para ser considerados, las personas en las áreas afectadas necesitan estar registradas en el sistema antes de la fecha límite.

Estas son las tres maneras para solicitar:

- En línea en DisasterAssistance.gov/es.
- Llame la Línea de Ayuda de FEMA al **1-800-621-3362**. Las líneas están abiertas de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. (en su zona de tiempo), los siete días a la semana. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número para ese servicio. Para ver un video en español y accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite <a href="https://youtu.be/Uhu-ipdLY1E?si=o">https://youtu.be/Uhu-ipdLY1E?si=o</a> b6cidPEuuHUSL5.



Page 1 of 2

Descargue la aplicación móvil de FEMA.

Las personas que no han solicitado antes de la fecha límite y aun desean registrarse, deben presentar una justificación por haberse pasado de la fecha límite. Las justificaciones pueden incluir: un récord de hospitalización, enfermedad, o discapacidad del solicitante o familiar inmediato; muerte de un familiar inmediato; o prueba de viaje personal o de negocios durante el periodo total de solicitud.

